

DECRETO N° 624/23

11 de septiembre de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 605/23 de fecha 04/09/23, por el cual se aprobó el CONCURSO DE PRECIOS N° 43/23, llevado a cabo el día 30 de agosto del corriente año, conforme el Expediente N° 197.653/23 – Ordenanza N°633/02 y se adjudicó en los ítems 1 y 2 a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$14.742.460,00);

Que, por medio de Expediente Nro. 198.762/23 de fecha 06/09/23 el adjudicatario del Concurso de Precios Nro. 23/43- ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL- informa al Departamento Ejecutivo que debido a la situación que es de público conocimiento en lo que tiene que ver con la faltante de combustible y que no hay probabilidades de esto mejore, declina la adjudicación del renglón que refiere a RIPIO (ítems 2) ya que no se extrae de la zona sino que implica viajar a otras localidades y que no es su intención incumplir con los términos legales y por lo tanto retrasar el trabajo planeado por la Municipalidad;

Que, al mismo tiempo el adjudicatario del referido Concurso de Precios hace saber que puede cumplir con la entrega del ítem 1-BROZA;

Que, desde la Oficia de Suministro se realizó la notificación correspondiente a la firma KEES EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, quien participio como oferente en el Concurso Nro. 43/23 según consta en el acta de apertura de fecha 30/08/23 a fs 63;

Que, la firma KEES EDUARDO GUNTHER, mediante Expediente Nro. 198.810/23 de fecha 08/09/23 manifiesta que puede dar cumplimiento a la entrega de RIPIO, manteniendo la oferta presentada y en los términos del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas;

Que, la Oficina de Suministro elabora una nueva planilla de adjudicación en fecha 08/09/23 y a fs 76, sugiriendo adjudicar: **ITEM 1**-1.000 M3 DE SUELO CALCAREO-BROZA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$2.720.000,00); **ITEM 2**- 1.000 M3 DE RIPIO PRIMERA CALIDAD-a la firma KEES EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$11.500.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto disponiendo la rescisión de la adjudicación del Ítems 2 conforme el Decreto Nro. 605/23 y disponer una nueva adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nro. 43/23;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

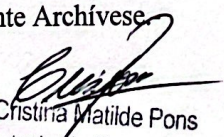
DECRETA

Art.1º) HACER LUGAR al planteo realizado por el proveedor del Concurso de Precios Nro. 43/23,-ROLDAN VISICONTI JUAN MANUEL. CUIT Nro. 20-30764172-1, adjudicado mediante Decreto 605/23 de fecha 04/09/2023, disponiéndose rescindir la adjudicación del ítem 2-RIPIO DE PRIMERA CALIDAD, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

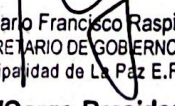
Art.2º) ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 43/23: **ITEM 1**-1.000 M3 DE SUELO CALCAREO-BROZA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$2.720.000,00); **ITEM 2**- 1.000 M3 DE RIPIO PRIMERA CALIDAD-a la firma KEES EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en calle San Martín 329 Dpto 3 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$11.500.000,00), conforme el Expediente N° 197.653/23.

Art.3º) DISPONESE dejar sin efecto el Decreto Nro. 605/23.

Art.4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.


Cra. Cristina Matilde Pons
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de La Paz E.R.
A/C. Secretaría de Gobierno




Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.
A/Cargo Presidencia